**Proyecto de preparación de planes de ejecución relativos a los HFC conforme a la Enmienda de Kigali (KIP por sus siglas en inglés) – Proyecto Regional**

**TERMINOS DE REFERENCIA (TdR)**

**Consultores Nacionales individuales**

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Consultor(a):** | Consultor(a) Nacional |
| **Consultoría:** | Caracterización del sector servicio técnico de la Refrigeración (RAC) en Paraguay. Necesidades y Oportunidades en el marco de la E. de Kigali al Protocolo de Montreal. |
| **Lugar de destino:** | Paraguay |
| **Tipo de contrato:** | Contrato Individual |
| **Plazo del contrato:** | 120 días calendario |

1. **ANTECEDENTES GENERALES**

Ante la necesidad de conocer la situación actual y las necesidades del sector de mantenimiento de equipos y sistemas de Refrigeración y Aire acondicionado (RAC) en el Paraguay, a fin de afrontar los desafíos de la implementación de la Enmienda de Kigali en el Paraguay en el marco de la preparación de una estrategia transversal para la etapa I de la reducción de HFC, en adelante denominado Proyecto de preparación de planes de ejecución relativos a los HFC conforme a la Enmienda de Kigali (KIP por sus siglas en inglés) – Proyecto Regional, financiado por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han acordado realizar el Diagnóstico y proyección al 2030 de las necesidades de capacidades de las instituciones de formación profesión, instituciones de certificación y demanda de técnicos en el sector de Refrigeración y Aire Acondicionado

La República del Paraguay ha asumido compromisos con el Protocolo de Montreal y sus respectivas enmiendas sobre la reducción gradual de los Hidrofluorocarbonos, siendo el MADES la autoridad nacional de aplicación de la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal por Ley 1561/00. En ese contexto, el Comité Ejecutivo Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal en su reunión 87ª aprobó la financiación para la preparación de la etapa I de la reducción de HFC en el marco de la Enmienda de Kigali.

La Dirección General del Aire del MADES, es la instancia técnica de ejecución del Protocolo de Montreal, a través del Departamento de Ozono.

**3 - OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Realizar un diagnóstico y proyección al 2030 de las necesidades para el fortalecimiento de las capacidades de los stakeholders del servicio técnico RAC incluido las instituciones de formación técnica (oferta de cursos, infraestructura, niveles de formación), instituciones de certificación (oferta, infraestructura) y demanda de técnicos (gremios, cantidad de capacitados y certificados).

**Objetivos específicos**

Descripción la situación actual y proyección al 2030 de la población del sector servicio RAC considerando talleres, técnicos, forma de organización, etc).

Análisis de las condiciones actuales y las necesidades al 2030 de capacitación del sector Servicio RAC incluido los modelos de capacitación de técnicos en RAC en el Paraguay (escuelas técnicas públicas y privadas, capacidades nacionales en RAC, deficiencias y ventajas), nuevas demandas técnicas en capacitación (computación, electrónica, refrigeración con refrigerantes naturales, etc.)

Analizar los procesos de certificación de técnicos en RAC en el Paraguay y su adecuación para la implementación de los diferentes retos ante la implementación de la Enmienda de Kigali.

1. **- TAREAS ESPECÍFICAS**
2. **Diagnóstico y caracterización de la población del sector servicio RAC**
* Desarrollar la metodología y cuestionario para el relevamiento de datos que permita identificar, cuantificar y georreferenciar la población total a nivel país (considerar polos de crecimiento económico) actual de técnicos (independientes y dependiente de empresas) y los talleres por subsector (servicio técnico representante de marcas, pymes, etc.), así como datos de las condiciones actuales de servicio (infraestructura, equipos, etc.).
* Analizar datos estadísticos de la población de técnicos y talleres RAC y realizar la proyección al 2030.
* Realizar el análisis FODA de los técnicos y talleres RAC en el marco de la implementación de la Enmienda de Kigali
* Realizar reuniones con los principales actores y PNUD Regional, con el MADES
1. **Análisis de las necesidades y oportunidades de capacitación**
* Desarrollar la metodología y cuestionario para el relevamiento de datos que permita identificar, cuantificar y georreferenciar las instituciones de capacitación técnicos en refrigeración que incluya la cantidad de instituciones, los niveles de formación y la oferta de cursos, la cantidad de alumnos/año, las condiciones de infraestructura y equipamientos para ensayos (laboratorios RAC).
* Realizar el análisis FODA de las instituciones de capacitación para el uso y manejo de alternativas a los HFC con énfasis a los refrigerantes con características de seguridad (toxicidad, inflamabilidad) en el marco de la implementación de la Enmienda de Kigali.
* Realizar la proyección de la capacidad necesaria para el año 2030 para atender la demanda de técnicos RAC
* Realizar reuniones con los principales actores, PNUD Regional y MADES
1. **Análisis de las necesidades de certificación laboral del sector servicio RAC**
* Desarrollar la metodología y cuestionario para el relevamiento de datos que permita identificar, cuantificar y georreferenciar las instituciones con atribución para la certificación laboral de técnicos en refrigeración incluyendo las condiciones de infraestructura y equipamientos para ensayos (laboratorios RAC).
* Realizar el análisis FODA de las instituciones con atribución para la certificación laboral de técnicos en refrigeración con énfasis en las normativas existentes y necesarias a los refrigerantes con características de seguridad (toxicidad, inflamabilidad) en el marco de la implementación de la Enmienda de Kigali.
* Realizar la proyección de la capacidad necesaria para el año 2030 para atender la demanda de técnicos RAC.
* Realizar reuniones con los principales actores, PNUD Regional y con el MADES
1. **PRODUCTOS ESPERADOS:**

La persona adjudicada deberá entregar los siguientes productos:

* + Producto 1: Plan de trabajo incluido la metodología para la identificación de posibles sectores y la toma de datos con stakeholders que deberá ser entregado a los 15 (quince) días de firmado el contrato.
	+ Producto 2: Informe parcial conteniendo datos relevados en el sector servicio técnico, instituciones formación e instituciones de certificación.
	+ Producto 3: Informe final conteniendo la sistematización, análisis FODA y proyección de los datos.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Entregables** | **Plazo de entrega** | **Porcentaje** **De pago** |
| 1 |  Plan de trabajo incluido la metodología para la identificación de posibles sectores y la toma de datos con stakeholders que deberá ser entregado a los 15 (quince) días de firmado el contrato. | 15 días de la firma del contrato | 20% |
| 2 | Entrega del Informe parcial conteniendo datos relevados en el sector servicio técnico, instituciones formación e instituciones de certificación. | 60 días de la firma del contrato | 30% |
| 3 |  Entrega del Informe final conteniendo la sistematización, análisis FODA y proyección de los datos. | 120 días de la firma del contrato | 50% |

1. **CALIFICACIONES**
* Educación: Formación profesional en áreas afines a los objetivos de esta consultoría, Refrigeración, Ing. Industrial, Ing. Química, Estadística o Economía.
* Se valorará cursos realizados acorde al objetivo de la consultoría.
* Se valorará otros cursos que no llegan a la categoría de postgrados, en especial lo relacionado al sector de la Refrigeración y el aire acondicionado.
* Experiencia General: 10 (diez) años de experiencia profesional en general.
* Experiencia Específica: Al menos 5 años en el sector educativo, empresarial, y/o experiencia en sector Refrigeración y Aire acondicionado.
* Se valorará experiencia de trabajos con el sector público.
* Se otorgará puntaje adicional a los candidatos que demuestren experiencia de trabajo con organismos internacionales.
* Manejo de herramientas informáticas.
1. **HABILIDADES Y PERFIL DEL CANDIDATO**
* Capacidad de relacionamiento con otras personas e instituciones en procesos de concertación.
* Capacidad analítica de integración, síntesis y de comunicación oral y escrita.
* Iniciativa y capacidad de resolver problemas con un mínimo de supervisión y a su vez ser capaz de realizar consultas en el momento oportuno, cumplir directivas y respetar procedimientos pre-establecidos.
* Capacidad de trabajo en equipo, funcionamiento de redes y en facilitación de grupos multidisciplinarios.
1. **DURACIÓN, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO**
* El tiempo estimado será de un máximo de 120 días a partir de la fecha de firma del contrato.
* El/la consultor/a trabajará por productos sin la obligación de cumplir horario en el establecimiento del MADES, sin embargo, deberá estar a disposición cuando se requiera de su presencia.
* La movilidad y logística para la presente consultoría correrá a cuenta del consultor/a.
* El (la) consultor (a) nacional trabajará en coordinación con el Departamento de Ozono.
1. **APROBACIÓN DE PRODUCTOS y FORMA DE PAGO**

El/la consultor/a deberá presentar el producto en forma impresa y copia digital, dirigido a la Directora General del Aire, a través de la Mesa de entrada general del MADES.

La revisión de los productos estará a cargo de la jefa del Departamento de Ozono o de la Directora Técnica de la Dirección General del Aire y el Consultor PNUD Regional.

La aprobación de los productos estará a cargo de la Directora General del Aire.

El MADES tendrá 10 (diez) días para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar el producto.

Los entregables serán efectivizados contra aprobación de cada producto por parte de la Directora General del Aire, según el siguiente cronograma de pagos:

1. **REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN**

Las personas que deseen postularse para esta consultoría deben presentar la siguiente documentación:

* Curriculum Vitae actualizada, incluyendo de manera destacada y con información comprobable aquellos conocimientos, experticia o trabajos realizados que guarden afinidad con los términos solicitados (formato establecido).
* Listado de servicios prestados relacionados con el tema objeto de esta consultoría con sus documentos respaldatorio que avalen la información del CV.
* Copia de título que avale la formación profesional autenticado por escribanía.
* Copia simple de certificados que respalden los cursos, especializaciones o postgrados realizados.
* Copia del documento de identidad autenticado por escribanía.
* Antecedentes policiales y judiciales.
* Certificado de no ser funcionario público.
1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Enviar los siguientes documentos: Carta de manifestación de interés y C.V, en el formato establecido y documentos respaldatorios, a las siguientes direcciones electrónicas: ozono@mades.gov.pycon copia a ozonoinfopy@gmail.com y a bajo el título **“DIAGNÓSTICO DEL SECTOR RAC** ”, hasta las 15:00 hs. del 02 de agosto de 2022.